

Acta n.º 2

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN GRANADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2024 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO OBRA DE ACCESIBILIDAD EN LA SEDE JUDICIAL DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE DOS ASCENSORES (N.º RAE 5527 y 5951)

Expediente CONTR/ 2024/441169

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Fermin Olvera Porcel. Jefe del Servicio de Justicia

VOCALES:

D^ª. María Salas Rodríguez. Interventora Provincial Adjunta. Representante de la Intervención Provincial.

D^ª. M.^ª Begoña Oyonarte Vilchez. Letrado. Representante del Gabinete Jurídico.

D^ª Eduarda García Rubio. Auxiliar de gestión.

D. Serafín Maillo Hernández. Asesor Técnico de la sección de contratación.

SECRETARIO:

D. Mario Rodríguez López. Jefe Sección de contratación.

En la ciudad de Granada, siendo las 12:00 h. del día 20 de agosto de 2024 se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación del Delegado Territorial de 11 de julio de 2024

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.


El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -.

El objeto de la sesión es el examen del informe técnico sobre los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y la apertura de los sobres electrónicos n.º 2 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas.

Gran Vía de Colón, 56.
18001 Granada

Tlf: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FERMIN OLVERA PORCEL	FECHA	20/08/2024	
	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmHV5R5773ZUWAM3UNXARTGFAGN	PÁGINA	1/2	



Se examina el informe técnico que se publicará íntegramente en la plataforma de licitación de la Junta de Andalucía.

El resumen de puntuaciones del referido informe es el siguiente:

Nº	Licitador	Aptdo. 8.A1	Aptdo 8.A2	Aptdo 8.A3	TOTAL
1	OBRAS Y SERVICIOS MASERSA, SL	6	4	2	12
2	ORONA, S.COOP	8	6	3	17
3	TK ELEVADORES ESPAÑA, SL	8	7	3	18

Abiertos los sobres, las ofertas presentadas son:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA IVA EXC.	AMPLIACIÓN CONTROL Y CALIDAD DE LA OBRA	AMPLIACIÓN DE PERIODO DE GARANTÍA
OBRAS Y SERVICIOS MASERSA, SL	103.569,71 €	4% del Presupuesto de Ejecución Material de las Obras	24 meses
ORONA, S.COOP	84.000,00 €	3,50% del Presupuesto de Ejecución Material de las Obras	36 meses
TK ELEVADORES ESPAÑA, SL	99.976,29 €	3,25% del Presupuesto de Ejecución Material de las Obras	25 meses

Por otro lado, La Mesa, aplicando los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja del Anexo I-8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, considera que la oferta de ORONA, S.COOP y TK ELEVADORES ESPAÑA, SL incurre en presunción de anormalidad por lo que acuerda que se les requiera para que la justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, según el art.149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 h quedando emplazada la Mesa a una nueva sesión que se convocará oportunamente.

EL PRESIDENTE

Fdo: Fermin Olvera Porcel

EL SECRETARIO

Fdo: Mario Rodríguez López.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FERMIN OLVERA PORCEL	FECHA	20/08/2024	
	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmHV5R5773ZUWAM3UNXARTGFAGN	PÁGINA	2/2	